



MENDOZA, 26 MAY 2016

VISTO:

El EXP-CUY:Nº10735/2016, mediante el cual se tramita el pago de la **Asignación del Adicional por MAYOR RESPONSABILIDAD** al señor Nicolás Antonio GARCIA, quien revista en un cargo del Agrupamiento Administrativo – Categoría 07, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 y 5 obran los informes de la Dirección de Presupuesto y de la Dirección de Personal, respectivamente;

Que el presente pedido se fundamenta en virtud de las funciones que el señor GARCIA cumple en la implementación de la Historia Clínica Digital y está encuadrada en lo dispuesto por los Artículos 17º y 72º del Decreto Nacional 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 10 de mayo de 2016 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD** al señor Nicolás Antonio GARCIA (DNI: 17.640.772 - LP: 22723) en un cargo equivalente a Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo por las funciones de Coordinador de la Historia Clínica Digital, a partir del 1º de junio de 2016, conforme lo establecido por los Artículos Nº 17º y 72º del C.C.T. -Dto. 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto a efectuar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD**, al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

1- GASTOS EN PERSONAL

1.1 – PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE APOYO ACADEMICO

1.1.2 – RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO

ADICIONALES

Cat. 7 a 6 – CCT Dto. 366/06

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 060

F.O
db.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICEDECANO a/c del DECANATO